Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.544/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario, en concepto de contraparte de ésta Universidad al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PRO-MEI, ejercicio 2009.

Que lo establecido en la mencionada resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.544/2009 mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario, en concepto de contraparte de ésta Universidad al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI, ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN N° 1.178/2009





A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

ING. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR